



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, treinta de marzo de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, y se resuelve sancionar al señor Enrique Fehring Muñoz, con la pena de suspensión de tres meses de toda actividad deportiva según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 54 letra l) de los Estatutos en su calidad de autor de la infracción de mirar a la caseta del jurado en reprobación del fallo emitido.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 29-2022.-


JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario

**Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez**

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez

Fecha: 2022.03.30
15:41:15 -03'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente